

# Antecedentes: El Distrito de Riego Imperial

Fundado en 1911, el Distrito de Riego Imperial (*Imperial Irrigation District –IID*) ha administrado el flujo de agua desde el río Colorado a través del Valle Imperial hasta las áreas de desarrollo urbano del oeste de *Imperial County*.

Por definición, el IID actúa como agente de los terratenientes agrícolas que poseen derechos sobre el agua a medida que ésta fluye desde el este hacia el oeste. El IID controla el movimiento del agua a través de una infraestructura de riego, pagada en gran parte por los terratenientes del Valle Imperial.

Uno de los puntos sostenidos por los miembros de *The Imperial Group* en la disputa, es que el IID ha abusado de su autoridad al celebrar acuerdos de transferencia de agua sin la participación o aprobación de los terratenientes agrícolas.

Los miembros de *The Imperial Group* cuestionan también el compromiso del IID para asegurar la utilización eficiente del agua.

Sus miembros señalan que el Distrito de Riego Imperial es un nombre equivocado, debido a que más del 85% de los ingresos del IID provienen de sus operaciones de generación eléctrica. El riego es una parte menor —y cada vez más reducida— de las operaciones del IID.

La operación de las plantas generadoras de electricidad del IID crean también un conflicto de intereses en relación con sus operaciones de administración del agua. El IID suministra energía eléctrica a partes de los Condados de San Diego y de Riverside, además del Valle Imperial. El crecimiento en los condados hacia el norte y el oeste crearían un aumento en la demanda de energía eléctrica y la disponibilidad de agua es esencial para el crecimiento.

La pregunta que muchos se hacen es la siguiente: ¿Cómo puede el IID trabajar de manera objetiva en beneficio de los terratenientes agrícolas del Valle Imperial cuando sus negocios de generación de energía eléctrica fuera de *Imperial Country* se benefician con la transferencia de agua a esas áreas?

Un examen cuidadoso de las operaciones del IID, de sus fuentes de ingresos y de su crecimiento futuro sugiere que el valor de sus actividades como distrito de irrigación ha dejado de existir y que la agencia necesita adaptarse a sus necesidades actuales. A los terratenientes agrícolas les preocupa el hecho de que el IID ha actuado más allá de la autoridad que tiene y que los intereses de ellos son secundarios en relación con los negocios primarios que IID mantiene.

**The Imperial Group** (760) 344-5253 Email: [information@imperialgroup.net](mailto:information@imperialgroup.net)